

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021

De manera virtual a causa de la emergencia nacional, debido al COVID-19, siendo las 08:00 horas del veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, mediante el uso de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET con Código de sala meet.google.com/uek-acqm-ujv, cada uno de los integrantes del Consejo Universitario desde sus domicilios, participaron de la sesión virtual ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Señor Rector, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, con la asistencia de la Vicerrectora Académica, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Administrativa, Dra. María Antonieta Olivares Torre, la Vicerrectora de Investigación, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, la señora doctora Yanet Castro Vargas como decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dr. José Daniel Paliza Pérez, la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Mg. Herminia Callo Sánchez, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Fortunato Endara Mamani, el Director de Promoción del Deporte, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, el Asesor Legal Abg. Manuel Marco Fernández García, el Secretario General, Dr. José Hildebrando Díaz Torres y, el apoyo administrativo del Abg. Uriel Cáceres Huamán.

I. LISTA:

El secretario general procede a llamar lista de manera virtual a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020 la cual es aprobada sin ninguna observación.

Se procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2020 la cual es aprobada sin ninguna observación.

Se procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 7 de enero de 2021 la cual es aprobada sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Eleva el presupuesto institucional 2020 modificado y solicita aprobación del Consejo Universitario.
Oficio N° 062-2021-VRAD-COVID-19-UAC.
Pasa a la orden del día**
- 2. Solicito aprobar el manual de marca como documento de gestión y su implementación ante el Consejo Universitario.**

Informe N° 001-2021-MKT-UAC.

Pasa a la orden del día

- 3. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de la estudiante Magaly Pillco Giraldo. OFICIO N° 053-2021-VRAD-COVID-19-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 4. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de la estudiante Marilyn Manuela Auca Pérez.**

Oficio N° 054-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Pasa a la orden del día

- 5. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de la estudiante Livi Dayana Baca Delgado. Oficio N° 057-2021-VRAD-COVID-19-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 6. Eleva expediente de beca por orfandad improcedente de la estudiante Milagros Béjar Mamani. OFICIO N° 056-2021-VRAD-COVID-19-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 7. Eleva expediente de beca por orfandad procedente del estudiante Joaquín Francisco Meza Delgado.**

OFICIO N° 055-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Pasa a la orden del día

- 8. Eleva expediente técnico de la obra “Auditorio Local Via Sambaray Filial Quillabamba de La Universidad Andina del Cusco” y solicita aprobación de Consejo Universitario.**

OFICIO N° 063-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Pasa a la orden del día

- 9. Solicita ratificación de Resolución N°004-2021-VRIN-UAC.**

OFICIO N° 132-2021-VRIN-UAC.

Pasa a la orden del día

- 10. Solicita reinicio del internado clínico de la E.P. de Obstetricia**

Ofic. N° 096-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

- 11. Solicita reconsideración a la decisión de postergar el reinicio del internado rural de la E.P. de Enfermería**

Ofic. N° 097-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

- 12. Solicito dejar sin efecto la Resolución N° 441-CU-2020-UAC de fecha 06 de setiembre**

de 2019-UAC en lo que corresponde al art. 5 y restituir el art. 5 de la Resolución 259-CU-2018-UAC de fecha 18 de junio del 2018.

Oficio No 100-2021-VRAC (COVID-19)-UAC.

Pasa a la orden del día

13. Solicita aprobación de la reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Ofic. N° 082-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

14. Designación del coordinador de 2° pro tesis de Derecho, Antonio Salas Callo

Pasa a la orden del día

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO INFORMAN:

El señor Rector informa, que este semestre se inició con normalidad y se ha rebasado la expectativa de estudiantes matriculados, a pesar de que no se ha convocado a la primera oportunidad del proceso de admisión, hechos que satisfacen a toda la UAC, por otro lado, el día 15 de febrero se realizó el lanzamiento interno de la nueva imagen corporativa de la UAC, evento que contó con la participación total de las autoridades, funcionarios, docentes y personal no docente, quienes han demostrado su identificación y compromiso, cambio de actitud y acertada renovación a las actividades de cambio que la UAC después de 36 años de vida institucional, por primera vez viene acometiendo. También manifiesta que la atención a estudiantes, egresados y a la comunidad universitaria en general por parte de nuestros colaboradores se viene dando con mucha celeridad, sobre todo en los temas de grados y títulos (respetando todos los protocolos sanitarios), hecho por el cual han disminuido ostensiblemente las quejas, existiendo solo algunos casos aislados. Dicha información se refleja en el siguiente cuadro estadístico:

Bachilleratos	2020
Administración	162
Contabilidad	265
Economía	70
Finanzas	--
Marketing	--
Administración de Negocios Internacionales	--
Derecho	205
Psicología	60
Enfermería	21
Estomatología	62
Obstetricia	4
Medicina Humana	43

Títulos	2020
Administración	54
Contabilidad	64
Economía	41
Finanzas	--
Marketing	--
Administración de Negocios Internacionales	--
Derecho	88
Psicología	16
Enfermería	12
Estomatología	21
Obstetricia	10
Medicina Humana	40

Tecnología Médica	--
Ing. Industrial	43
Ing. de Sistemas	24
Ing Civil	95
Arquitectura	13
Ing. Ind. Alimentaria	--
Educación	5
Turismo	25
Servicio Social	--
TOTAL	1097

Tecnología Médica	--
Ing. Industrial	29
Ing. de Sistemas	12
Ing. de Ind. Alimentarias	--
Ing. Civil	63
Arquitectura	--
Ing. Ambiental	--
Educación	5
Turismo	23
Servicio Social	--
TOTAL	478

En cuanto al lanzamiento externo de la marca o imagen corporativa institucional que se llevó a cabo el día 17 de los corrientes, se resaltó lo impactante del eslogan “Sabiduría que vive en ti”, frase publicitaria que tiene que rebasar las fronteras de nuestro país, evento que ha contado con la participación de docentes, estudiantes, egresados, trabajadores, padres de familia, la presencia de los señores rectores de algunas universidades del país, encabezado por el Dr. Carlos Garatea Grau, presidente de la red peruana de universidades y rector de la PUCP, el presidente de la ASUP, Dr. Ivan Rodríguez Chávez y rector de la Universidad Ricardo Palma; el consejo directivo de REDISUR PERU y los rectores que integran esta institución; el presidente del consejo directivo y los pares evaluadores a nivel internacional de la RIEV encabezado por su presidente Dr. Jorge Gonzales; el rector de la UNSSAC; el señor alcalde y regidores de la Municipalidad Provincial del Cusco, así como los alcaldes provinciales y distritales de la región, Apurímac, Puno y Madre de Dios, gerentes ejecutivos de instituciones públicas y privadas, la comunidad universitaria en pleno y el periodismo que tomó nota de este acontecimiento. No hubiera sido posible llevar a cabo este acontecimiento, sin la aprobación del Honorable Consejo Universitario, que en distintos momentos y en varias oportunidades se ha recibido informes de los responsables y la comisión liderada por el Dr. Juan Carlos Valencia y el Dr. Fortunato Endara, de la oficina de marketing, cuya labor la inició hace más de 2 años atrás con el trabajo del estudio de la marca institucional y como no con el conocimiento y la aprobación de la Honorable Asamblea Universitaria de nuestra institución. Por lo que se invoca desde el rectorado la difusión a las instituciones nacionales e internacionales que tenemos un nuevo logotipo, color, imagen corporativa, etc. Finalmente pide a los decanos comunicar al rectorado la realización de las ceremonias de colación para efectos de su participación.

La señora Vicerrectora Académica informa que, a la fecha se han matriculado 19,268 estudiantes - cifra que incluye las reservas de matrícula – resultado que refleja el esfuerzo del trabajo colectivo de toda la comunidad universitaria la docencia y los trabajadores administrativos, para quienes expresa su reconocimiento, en especial para el personal de

la Dirección de Servicios Académicos y del vice Rectorado académico; por lo demás se sigue trabajando y cumpliendo con los encargos del Consejo Universitario, junto con él señor Rector nos hemos reunido con los directores de las Escuelas de Obstetricia y Enfermería para ver el tema del reinicio de los internados, asunto que hoy se verá en este Consejo; se sigue coordinando con la SUNEDU sobre la titulación en la modalidad trabajo académico de la Facultad de Derecho, al respecto se pedirá una audiencia a la SUNEDU en coordinación con la responsable del área y el responsable de grados y títulos para sustentar y explicar este caso, en vista que hasta la fecha no se resuelve, se pide a la Facultad de Derecho transparentar la información y darnos a conocer el estado integro de los expedientes en trámite que aún se tenga, ya que después que hayamos logrado inscribir los títulos profesionales que se han tramitado ya no se podrá añadir un solo expediente más y será de responsabilidad de quien los tenga en su poder ya que a la fecha no se sabe con exactitud cuántos expedientes aún no se han tramitado, por lo que recomienda a los señores decanos revisar la normativa vigente de la UAC. A un señor decano se le ha cursado una comunicación para que deje sin efecto una resolución de convalidación, en vista que se ha convalidado a una estudiante primero 4 cursos y luego otros cursos más ya que de acuerdo al reglamento la convalidación se realiza en un solo acto administrativo. Solicita al Consejo Universitario, la emisión de una resolución de felicitación para la comisión de lanzamiento de Marca, Por otra parte, se ha reunido con las autoridades de la Facultad de Ingeniería para tratar la reestructuración de la carga académica, ya que el VRAC ha emitido la directiva, por la que solo se pueden activar asignaturas con 30 estudiantes, sin embargo excepcional y discrecionalmente se pueden activar asignaturas con menos estudiantes, cuando se trate de los niveles superiores al décimo semestre, en este caso la Decana ha tenido la gentileza de convocar a todos sus directores para analizar cada caso; también se está aprobando todas las adendas de contrato de los docentes y trabajando los reglamentos pendientes de modificación.

La señora Vice Rectora Administrativa informa que, las matrículas se han llevado a cabo en la época de vacaciones, el retorno de estudiantes ha conllevado un trabajo recargado en la determinación de deudas a cargo del VRAC, VRAD y en algunos casos del rectorado, así como de la DSA y DA en lo referido a las acciones que conlleva el reinicio de estudios como la emisión de constancias de no deudor, bloqueos y desbloqueos, el cobro a través de las tarjetas, etc. A la fecha la DTI aún no presenta la solución final para el pago con el uso de tarjetas, por lo que se requiere de la concurrencia de muchos de nuestros compañeros quienes tienen que trabajar en horarios adicionales; La DA a través de la Unidad de Contabilidad ha hecho entrega de los estados financieros formulados bajo las NIIFs a la sociedad auditora, para que audite el ejercicio económico del año 2020, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2020; con relación a la oficina de Ing. y Obras, la unidad de mantenimiento ha concluido con la primera etapa del pintado de la fachada de la sede central y filiales terminándose, la segunda etapa será el pintado de la parte interna; asimismo, el día 21 de enero se ha dado inicio a la construcción del 6to. piso de la Facultad de Derecho, la que tiene un avance del 10% y ya nos han presentado la primera valorización; con relación a Recursos Humanos, nos ha llegado una última opinión de asesoría legal interna y externa, la misma que es favorable a los señores trabajadores de nuestra Universidad, con lo cual los cuadros y convenios quedarían firmados en RRHH; por otra parte, felicitar a la dirección de recursos humanos, que por

segundo semestre consecutivo ya ha culminado con la firma virtual de los contratos; con relación a la DBU, se ha lanzado el proceso de becas de acuerdo al calendario; asimismo, la UAC ha autorizado el apoyo al personal docente y administrativo que se encuentran delicados de salud. Los representantes de la ONPE se han constituido presencialmente al local de Larapa para hacer una visita inspectiva física, en vista que nuestro local será un centro de votación y se colocará 85 mesas de sufragio. El día de hoy a través de la Oficina de Ing. y Obras, se presentará el expediente técnico del auditorium de la Filial de Quillabamba.

La señora Vice Rectora de Investigación informa que, hace dos semanas se ha lanzado el concurso para otorgar fondos de financiamiento para proyectos de investigación exclusivamente para las filiales, esto, cuidando las condiciones básicas de calidad que deben ser igual en las de la sede central. En el marco de la responsabilidad social universitaria vinculada a la investigación, se ha participado de un taller con la municipalidad de Santiago, donde se ha asumido el compromiso de apoyar con la elaboración de los planes de desarrollo comunal - lo importante de este trabajo es que se está articulado con trabajos de tesis de los estudiantes – como es el caso de las tesis sustentados en Ingeniería Civil; en cuanto a los proyectos financiados por FONDECYT, dos se están desarrollando en el bioterio. Desde el mes de junio del 2020, se han incorporado los equipos de investigadores principales como el de los docentes y tesis que acompañan, de los cuales uno es de la EP- Medicina Humana y dos de la EP de Psicología. Se ha sostenido una reunión con el responsable del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, implementándose un taller con la participación de docentes de Turismo e Ingeniería Ambiental, donde se plantearon posibles proyectos de investigación articulados al SERNANP en mérito al convenio recientemente suscrito. En la semana se ha trabajado con cada uno de las direcciones que dependen de este Vice Rectorado para coordinar el desarrollo de los planes de trabajo en este semestre académico, finalmente invitamos a la primera presentación de libro de este semestre, sobre un “cuento andino” y sobre “centro arqueológico de choquequirao”, evento que se desarrollara este lunes.

El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que, la Facultad ha iniciado sus actividades académicas y administrativas con toda normalidad, también haciendo algunos severos reajustes en el orden administrativo. Se ha iniciado con la solución de problemas presentados por los estudiantes que han sido observados por la SUNEDU, para lo cual se ha solicitado el asesoramiento legal interno y externo para que pueden recomendar la toma de acciones más convenientes para la subsanación de las observaciones que viene realizando la SUNEDU, respecto a los bachilleres que se han sometido a la modalidad de titulación denominada “trabajo académico”, muy aparte de ello nos hemos aproximado a la SUNEDU y gracias al empeño de uno de los colegas de la Facultad, hemos podido tomar contacto con el responsable de grados y títulos de SUNEDU quien ha dado instrucciones importantes y precisas al responsable de grados y títulos de la UAC para subsanar las observaciones, se ha solicitado la lista completa de los bachilleres de la modalidad de trabajo académico y es el caso que en el periodo vacacional se ha encomendado a una de las servidoras de la Facultad proporcione dicha información y pese de haber transcurrido un mes y 22 días aún no ha cumplido con el pedido, por tal

hecho se ha pedido su rotación de la servidora. Por otro lado, hemos tenido pedidos de preinscripción al protesis obteniéndose un total de 61 preinscritos para este semestre académico, por lo que se ha visto por conveniente que deba funcionar en dos grupos, uno a cargo del Dr. José Chuquimia y el otro a cargo del Dr. Antonio Salas, cuya designación será propuesta en este Consejo Universitario. El día de mañana a las once horas, como es habitual en la Facultad tenemos la apertura del año académico con un programa especial, para lo cual invitamos a todo el Consejo Universitario, ya que estaremos tocando temas como la función del derecho, el rol de la ciencia política, el valor de la obra, el trabajo realizado en el semestre pasado y sobre la importancia de la nueva marca y temas de investigación.

La señora Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que, al asumir el cargo se ha visto que los principales problemas en la parte administrativa eran las devoluciones de los expedientes de bachillerato y títulos, además de la abrumadora cantidad de llamadas telefónicas de los usuarios, demandando diversos pedidos; por otra parte, en la primera reunión que hemos sostenido con las escuelas, departamentos y personal administrativo, se les ha exhortado a que revisen los reglamentos y demás normas para su adecuado cumplimiento, se ha recomendado a los Directores de Departamento para que realicen el seguimiento y cumplimiento de los procedimientos por parte de docentes y estudiantes; por otro lado, se ha elevado a la Escuela Nacional de Facultades de Medicina ENAM, la relación de estudiantes de Medicina Humana para la evaluación respectiva; también en lo que va del semestre se ha entregado 19 bachilleratos y 4 títulos profesionales; asimismo, como ya ha indicado la señora vicerrectora académica, se ha requerido el reinicio del internado de la EP. Enfermería y Obstetricia. Por último, los directores de Departamento y de Escuela han solicitado el reglamento de grados y títulos el cual ya se ha coordinado con la VRAC y luego será de conocimiento.

La señora Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que, en el presente semestre se ha empezado la parte académica y administrativa con toda normalidad, se está desarrollando con éxito el quinto curso de evaluadores de riesgo con 39 participantes de todas las regiones del país, cabe destacar que estos participantes solo han optado por estudiar en nuestra casa de estudios UAC y la UNI, lo cual nos llena de orgullo; estamos en pleno proceso del primer curso de inspectores técnicos de seguridad en edificaciones con buenos resultados, en este momento nuestros estudiantes que son profesionales de diferentes especialidades de la ingeniería están realizando prácticas en diferentes instituciones agradecemos a Saga Falabella institución que nos ha facilitado para la realización de las prácticas, así como también nuestra Universidad; asimismo, el 4 de marzo estaremos recibiendo el premio de la acreditación, el certificado de calidad de ICACIT de las EP. de Ing. Industrial y Civil, en cuya ceremonia el señor Rector estará como expositor durante 5 minutos, expresando el compromiso de la universidad por la calidad académica; por otra parte, del 8 al 12 de marzo se tiene la visita de los pares evaluadores de la RIEV en forma virtual para proseguir con el taller de pre visita en los procesos de acreditación de las EP. Ing. Ambiental y Arquitectura y de reacreditación internacional de las EP. de Ing. Industrial y Civil, para lo cual la Dirección Calidad Académica y Acreditación Universitaria implementará el proceso de sensibilización de docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés en vista que serán entrevistados por

los pares evaluadores; en cuanto al número de estudiantes hemos incrementado con respecto al semestre anterior; por último, señala que en este momento se está realizando un webinar con la presencia del Arq. Alberto Campo Baeza, expositor español, dirigido a docentes, estudiantes, egresados, y la comunidad en general.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa que, este año la EP. Turismo ha tenido una disminución de postulantes y estudiantes, por lo que se ha implementado reuniones con autoridades del sector de turismo, quienes se han comprometido para que en este semestre se realice una difusión agresiva para levantar el sector turístico. En cuanto a la EP. de Educación se tiene un buen número de ingresantes, sin embargo, los docentes y trabajadores nos estamos comprometiendo a poner más esfuerzo para levantar esta escuela y así repuntar para el examen del mes julio; con relación a protesis de la EP. de Turismo, hemos terminado satisfactoriamente el semestre 2020-II para lo cual se ha tenido una gran cantidad de estudiantes de Turismo y en menor cantidad de educación. En este semestre 2021-1 tenemos más cantidad de inscritos para el protesis en la EP. de Educación y ha disminuido el número de estudiantes en la EP. Turismo; se ha tenido reuniones virtuales de bienvenida con los ingresantes de Turismo y Educación; se prosigue con la atención de los trámites administrativos, bachilleratos, títulos, etc; se ha convocado a una reunión de docentes y estudiantes delegados de la Facultad para ver el tema del color distintivo de la facultad y de las escuelas, para ello la EP. de Educación tendrá el color distintivo “púrpura oscuro” y hoy a las 15:00 hrs. se definirá el color distintivo de la EP. Turismo y a las 16:00 hrs. el Departamento de Humanidades y el Departamento de Matemáticas y Estadística seguirán con el distintivo actual; tenemos algunos problemas en estudios de formación general, debido a la reducción del número de grupos, lo cual ha conllevado a la disminución de la carga académica de los docentes que prestan servicio.

El señor Decano de la Facultad de CEAC informa que, al iniciar este semestre nos hemos reunido con todas las autoridades académicas de las diferentes escuelas y el pleno total de los docentes ordinanzados y contratados con el motivo de transmitirles la necesidad de tener que adoptar nuevas formas y una actitud acorde a la marca que se ha lanzado, la marca no es en si el objeto visual, en realidad, es el intangible que cada uno de nosotros tenemos que darle, esto es lo que se ha transmitido a los docentes en esta reunión; también se ha reunido con el personal administrativo, con el propósito de hacerles notar de que son la parte sustantiva y el soporte fundamental y quienes hacen posible que la gestión académica y administrativa vaya por buen camino, asimismo, en la Facultad se ha registrado un mayor número de matriculados no por la presencia de ingresantes, sino por estudiantes que dejaron de estudiar semestres anteriores (es decir reiniciantes) esto nos alienta para seguir trabajando por la Universidad, por último, el día de mañana se tiene programada una reunión con las autoridades académicas de los departamentos y direcciones de la Facultad, con la finalidad de que la EP. de Marketing, pueda hacer una sensibilización a nivel de los estudiantes sobre lo que representa el valor de la nueva marca, como segundo aspecto es que a nivel de nuestros docentes se ha incidido en que deben identificarse, comprometerse y hacer suyo lo que significa la nueva marca, por lo demás se continua con el trámite de los grados académicos, atención a nuestros usuarios, etc.

El señor Director de la Escuela de Posgrado informa que, en el rubro de gestión académica se ha presentado el presupuesto para el examen de admisión del semestre 2021-II y se ha aprobado la propuesta de conformación de la comisión para dicho examen; se ha coordinado con los docentes para el inicio y desarrollo eficiente de las sesiones de clase en el semestre 2021-1, se ha realizado la ceremonia de recepción y bienvenida a ingresantes 2021-1; se ha coordinado con la DTI para la sincronización del aula virtual; el seguimiento a presentación del sílabo; se formuló la propuesta de modificación del reglamento de ingreso, estudios, y grados académicos de EPG la misma que se encuentra en etapa de evaluación; entre los días 1 al 15 de febrero se han emitido 56 resoluciones consistentes en otorgamiento de diplomas, dictámenes de proyecto de tesis, inscripciones de tema de tesis, expediente de apto al grado, sustentaciones virtuales, fecha y hora de sustentaciones, reconocimiento de nota, nombramiento de asesor, entre otros. En el mes de enero se han entregado 14 diplomas de doctor y 21 de maestros; por otro lado, en cuanto a la gestión de investigación en este semestre se está elaborando un plan de trabajo para la reactivación de los centros y círculos de investigación de la EPG, finalmente en cuanto a la gestión administrativa las actividades se llevan a cabo con normalidad.

El señor Director de Promoción del Deporte informa que, durante los primeros días de este semestre se ha iniciado con la elaboración del plan institucional 2021, así como la contratación de los técnicos deportivos de alta competencia como es el atletismo, taekwondo y karate, además de otro personal permanente de nuestra área que está a cargo del trabajo físico y aeróbico con la comunidad universitaria; también se ha estado informando a los deportistas sobre el ingreso de los expedientes con los requisitos solicitados para las becas, lo cual tiene como fecha límite el día 5 de marzo; se ha participado como representante de la UAC en el proceso de elecciones de la FEDUP, asimismo, hemos socializado con los técnicos deportivos y nuestros estudiantes deportistas lo relacionado a la nueva marca y el rol que cumplimos como representantes en diferentes eventos deportivos a nivel regional, nacional e internacional.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de Auditoría Financiera y Técnica del Polideportivo Arena Q'ollana Oficio 001-2021-OA-UAC

Escuchado el informe de Auditoría Financiera y Técnica del Polideportivo Arena Q'ollana, el Honorable Consejo Universitario tomo conocimiento del mismo, no habiendo formulado observaciones al informe remitido por la Sociedad Auditora Abraham Ayala & Asociados, Consultores-Audidores y Peritos, los que deben ser derivados al VRAD para los fines consiguientes.

2. Informe sobre Ratificación Docente Informe N° 001-2021-CR/DACAD-FCEAC –UAC.

En relación al presente expediente Informe N° 001-2021-CR/DACAD-FCEAC–UAC del Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Presidente de la comisión de ratificación de

docentes del Departamento Académico de Administración de la FCEAC de la UAC se acuerda derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para que pueda emitir dictamen legal correspondiente.

3. Eleva petición de modificación de errores de digitación en Reglamento General de Admisión UAC.

Ofic. N° 062-2021- VRAC (Covid-19)-UAC

En relación al presente expediente administrativo, sobre la petición de modificación de errores de digitación en reglamento general de admisión de la UAC, se acuerda derivar al Vicerrectorado Académico, a fin de que se sirva revisar y evaluar el reglamento correspondiente.

**4. Aprobación de la Directiva del Reglamento de Marca UAC
Reglamento de Marca.**

En relación al presente expediente administrativo, se retira este punto, por no corresponder a la agenda.

5. Solicita designación de representantes de la UAC, ante la Red Ambiental Interuniversitario – RAI Liderado por el MINAM.

Oficio No 057-2021-VRAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, through the expression “approved” via text message on the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity to APPROVE the designation of representatives of the Universidad Andina del Cusco before the Red Ambiental Interuniversitaria RAI of the MINAM, according to the following details:

- Dra. Herminia Naveda Cahuana –TITULAR
Correo institucional: hnaveda@uandina.edu.pe
Número de celular: 984697145
- Mg. Susana Molleapaza Ugarte – TITULAR
Correo institucional: smolleapaza@uandina.edu.pe
Correo personal: su1mol@gmail.com
Número de celular: 984579291
- Mg. Luz Guisell Aedo Vega Centeno – ALTERNO
Correo institucional: laedo@uandina.edu.pe
Número de celular: 984761693
- Mg. Frine Valderrama Vizcarra – ALTERNO
Correo institucional: fvalderrama@uanidna.edu.pe
Número de celular: 984107257

**6. Eleva solicitud para eximir de labor lectiva a Dr. Juan Carlos Valencia Martínez
Ofic. N° 069-2021- VRAC (Covid-19)-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, through the expression “approved” via text message on the chat of the technological tool google meet, it is agreed by unanimity

EXIMIR de labor lectiva al Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, docente ordinario del Departamento Académico de Estomatología, por su recargada labor en el desempeño como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, lo que se efectivizará a partir de su reincorporación de la licencia por salud que se le ha concedido hasta el término del semestre académico 2021-I.

**7. Encargatura de Secretaría Académica.
Oficio No 042-2021-DD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 032 -2021-CF/DE-UAC de fecha 16 de febrero de 2021 y, por consiguiente, DESIGNAR como Secretaria Académica encargada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, a la Mgt. IVONNE MERCADO ESPEJO docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2021-1.

**8. Solicita designación de directora del Departamento Académico de Economía – FCEAC.
Oficio No 020-2021-FCEAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección de la Dra. BENEDICTA SOLEDAD URRUTIA MELLADO, como Directora del Departamento Académico de Economía, elección efectuada en junta de docentes del citado Departamento Académico, con eficacia anticipada al 12 de febrero de 2021 y, por el período señalado en el literal p) del Artículo 20° del Estatuto Universitario.

9. Aprobación de expedientes de grados académicos y títulos profesionales.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados académicos y títulos profesionales de la UAC.

OFICIO N° 074-2021-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

<i>N°</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>E.P</i>
<i>1</i>	<i>CHAVEZ GUTIERREZ ANTONIO</i>	<i>DERECH O</i>
<i>2</i>	<i>ALVAREZ VIDAL LUZ KAREN</i>	<i>DERECH O</i>
<i>3</i>	<i>GUILLEN NUÑEZ ALEXANDRA</i>	<i>DERECH O</i>

4	<i>GUTIERREZ MOYA MAX ANTHONY</i>	<i>DERECH O</i>
5	<i>MOROCHARA TIAHUALLPA JOHANNA</i>	<i>DERECH O</i>
6	<i>MENDOZA MENDOZA CYNTHIA LIZETHE</i>	<i>DERECH O</i>
7	<i>CCOPA PERALTA KATHERIN</i>	<i>DERECH O</i>
8	<i>VALDERRAMA MELENDEZ NIKOLS EFRAIN</i>	<i>DERECH O</i>
9	<i>VALVERDE CCOSCCO GIANNINA NATALY</i>	<i>DERECH O</i>

OFICIO N° 85-2021-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

<i>Nª</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>E.P.</i>
<i>1</i>	<i>GUTIERREZ LOZANO DARWIN</i>	<i>ADMINISTRACI ON</i>
<i>2</i>	<i>MERMA MAMANI SHEYLA JEANETT</i>	<i>ADMINISTRACI ON</i>
<i>3</i>	<i>YABAR FLUKER DIEGO RICARDO</i>	<i>ADMINISTRACI ON</i>
<i>4</i>	<i>CORRALES ESQUIVEL DEYBIS AVELINO</i>	<i>CONTABILIDA D</i>
<i>5</i>	<i>PIMENTEL CRUZ ROCIO</i>	<i>CONTABILIDA D</i>
<i>6</i>	<i>SARAVIA FLOREZ ARELY BRIGGYTTE</i>	<i>CONTABILIDA D</i>
<i>7</i>	<i>CHAPI HUILLCA LUZ CLORINDA</i>	<i>ECONOMIA</i>
<i>8</i>	<i>CONDEÑA SALOMA JHOYSSY ADRIANA</i>	<i>ECONOMIA</i>
<i>9</i>	<i>OLIVERA LOAIZA LAURA ESTEFANIA</i>	<i>ECONOMIA</i>
<i>10</i>	<i>HUAMAN QUILLAHUAMAN JHIN KEEVIN</i>	<i>DERECHO</i>

OFICIO N° 86-2021-VRAC(COVID-19)- UAC

**EXPEDIENTES DE TITULO
PROFESIONAL**

<i>Nº</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>E.P</i>
<i>1</i>	<i>CORDOVA ESTRADA SHEYLA ANGELA</i>	<i>INGENIERIA INDUSTRIAL</i>

2	GAMARRA DAVILA LUIGGI ENZO	INGENIERIA CIVIL
3	JIMENEZ VARGAS DANIELA LIZBETH	INGENIERIA INDUSTRIAL
4	ORTEGA FARFAN CHRISTIAN	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	OSCCO PECEROS RONALD ORESTES	INGENIERIA INDUSTRIAL
6	SILVA MOSTAJO JOSE MIGUEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
7	ARESTEGUI MOTOHASI EMIL YOSHIRO	INGENIERIA DE SISTEMAS
8	HERRERA HUAMAN LUIS FELIPE	INGENIERIA DE SISTEMAS
9	AGUILAR PARAVICINO HUGO ORLANDO	INGENIERIA CIVIL
10	CAYO PEREA JEAN JESUS	INGENIERIA CIVIL
11	GONZALES CONTRERAS DAVID IRWINS	INGENIERIA CIVIL
12	MEDRANO YANQUE SHERLOP JESUS ABDALA	INGENIERIA CIVIL
13	NUÑEZ SALAS ELSA SOFIA	ARQUITECTURA
14	TAIRO PERALTA LAURA BRISET	ARQUITECTURA

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
01	HIDALGO LEON MANUEL EDUARDO	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
01	RIVERO YNFANTAS FERNANDO	DOCTORADO EN DERECHO

OFICIO N° 87-2021-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO

PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CRUZ ARONACA GIL RONALD	ADMINISTRACION
2	ORMACHEA FLORES PATRICK ALVARO	ADMINISTRACION
3	QUISPE CRUZ LEDY YOMIRA	ADMINISTRACION

4	<i>QUISPE HUAMAN KAREN GRISELDA</i>	<i>ADMINISTRACION</i>
5	<i>LETONA CHUQUIMIA LIZ KHAROL</i>	<i>CONTABILIDAD</i>
6	<i>CARPIO JOYAS LENIN</i>	<i>CONTABILIDAD</i>
7	<i>OCSA OCAMPO SHENNA.</i>	<i>CONTABILIDAD</i>
8	<i>AGUILAR CANO JHOSET DUAN</i>	<i>ECONOMÍA</i>
9	<i>CANO ZEVALLOS GABRIELA</i>	<i>ECONOMÍA</i>
10	<i>GARCIA ZAPATA RAUL STEIKAR</i>	<i>ECONOMÍA</i>
11	<i>GONGORA HERRERA ALVARO EDILBERTO</i>	<i>ECONOMÍA</i>
12	<i>QUISPE HIRPAHUANCA JOHEL</i>	<i>ECONOMÍA</i>
13	<i>QUISPE SURCO KELY DIANE</i>	<i>ECONOMÍA</i>
14	<i>TORRES RAMOS JOSE CARLOS</i>	<i>ECONOMÍA</i>
15	<i>UNUYSONCCO VILLENA MARILIA INGRID</i>	<i>ECONOMÍA</i>
16	<i>VALENZUELA GUILLEN MELANY CAMILA</i>	<i>ECONOMÍA</i>
17	<i>ORIHUELA BENITES DANIELA DEL CARMEN</i>	<i>ECONOMÍA</i>

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

<i>Nº</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>E.P</i>
1	<i>ARAGON TITO DICK OLIVER</i>	<i>ADMINISTRACION</i>
2	<i>CARDENAS GALLEGOS RUSBEL SAUL</i>	<i>ADMINISTRACION</i>
3	<i>HUAMAN YUCRA LUIS FERNANDO</i>	<i>ADMINISTRACION</i>
4	<i>MEDRANO HUAMPA BRADY IVAN</i>	<i>ADMINISTRACION</i>
5	<i>RIOS MANSILLA NILSON ALBERTO</i>	<i>ADMINISTRACION</i>
6	<i>RUEDA BORJA CHRISTIAN RENZO</i>	<i>ADMINISTRACION</i>
7	<i>BUSTAMANTE CAHUANA LIBERTAD</i>	<i>CONTABILIDAD</i>
8	<i>CACERES MONTAÑO ARACELI DUBALU</i>	<i>CONTABILIDAD</i>
9	<i>CJUNO QUISPE MEKHELYM DELHIZA</i>	<i>CONTABILIDAD</i>
10	<i>CONSA VELASQUEZ YIDICA VICIMAR</i>	<i>CONTABILIDAD</i>

		<i>D</i>
11	<i>FUENTES MAMANI LAURA ZENAIDA</i>	<i>CONTABILIDA D</i>
12	<i>MINAURO QUISPE REYNALDO RENE</i>	<i>CONTABILIDA D</i>
13	<i>ROSALES OVIEDO OSCAR</i>	<i>CONTABILIDA D</i>
14	<i>SALAS VARGAS CRISTO</i>	<i>CONTABILIDA D</i>
15	<i>VALENZUELA TOCRE LJUBICA</i>	<i>CONTABILIDA D</i>
16	<i>VILLAR BECERRA RUTH DAMARIS</i>	<i>CONTABILIDA D</i>
17	<i>HOLGADO ROMERO ALEXANDRA CLAUDIA</i>	<i>ECONOMÍA</i>

OFICIO N° 89-2021-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

<i>N°</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>E.P.</i>
1	<i>OCHOA SANTANDER WITNY BRIGIT</i>	<i>PSICOLOGÍA</i>
2	<i>VENTURA ATAUCURI BRAHANT ALESSANDRA</i>	<i>PSICOLOGÍA</i>
3	<i>YARIN GUARDAPUCLLA HEIDY DAYANA</i>	<i>PSICOLOGÍA</i>
4	<i>CHOQQUESACA PACHECO ROXANA</i>	<i>PSICOLOGÍA</i>
5	<i>LOAIZA MOLINA AXA ALEXANDRA</i>	<i>PSICOLOGÍA</i>
6	<i>FARFAN LUNA JHANELLA</i>	<i>PSICOLOGÍA</i>
7	<i>VERA CORNEJO CLAUDIA ADRIANA</i>	<i>PSICOLOGÍA</i>
8	<i>CALLAÑAUPA BORDA WILLIAN ESTANIS</i>	<i>PSICOLOGÍA</i>
9	<i>ZAPATA QUISPE MARIA DEL CARMEN</i>	<i>ENFERMERÍA</i>
10	<i>MUJICA UMERES INGRID HAYDEE</i>	<i>ESTOMATOLO GÍA</i>

**EXPEDIENTES DE TITULO
PROFESIONAL**

<i>N°</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>E.P.</i>
1	<i>MORA CONDORI KATHERIN</i>	<i>ENFERMER ÍA</i>
2	<i>QUISPE QUISPE NORALI ZENAIDA</i>	<i>PSICOLOGÍ A</i>
3	<i>MEDINA ESTRADA CINTYA</i>	<i>ENFERMER</i>

		ÍA
4	SUYO LOPINTA ARACELI YOMIRA	OBSTETRIC IA
5	COATA LIPA NIDIA	ENFERMER ÍA
6	TAYPE TAPIA MARIBEL	OBSTETRIC IA
7	TICONA QUISPE ROSA	ENFERMER ÍA

OFICIO N° 90-2021-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	E.P
01	QUISPE GUTIERREZ YOSIRO YHONATAN	TURISMO

**EXPEDIENTE DE TITULO
PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	E.P.
1	PINTO BAEZ ALESSANDRA STEPHANNIE	TURISM O
2	YABAR CARREÑO JOSE EDUARDO	TURISM O
3	GUZMAN MERINO LOURDES VANESSA	TURISM O
4	MUJICA ACURIO NATALY MILAGROS	TURISM O
5	PORCEL YUCRA VICTOR DIEGO	TURISM O
6	MANCHEGO URQUIZO ANGEL JHONATAN	TURISM O

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	PROGRA MA
1	MOSQUEIRA VILLALBA TANIA	MAESTRIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Eleva presupuesto institucional 2020 modificado y solicita la aprobación de Consejo Universitario.

Oficio N° 062-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO de la Universidad Andina del Cusco, cuyos ingresos y egresos debidamente balanceados ascienden a la suma de S/ 167,272,348 los ingresos están compuestos por ingresos netos por S/ 142,592,348 que incluye el saldo de caja y bancos por S/ 7,138,918 ingresos por financiamiento que asciende a s/ 23,000,000 e ingresos por encargo que asciende a S/ 1,680,000; los egresos ascienden a la suma de S/ 167,272,348 que están compuestos por gastos operativos que asciende a S/ 122,108,472 inversiones por S/ 2,996,327 y otros egresos por la suma de 42,167,549 haciendo un total de egresos de S/ 167,272,348 por lo que el presupuesto institucional 2020 modificado esta balanceado, el mismo que en archivos forma parte como anexo.

2. Solicito aprobar el manual de marca como documento de gestión y su implementación ante el Consejo Universitario.

Informe N° 001-2021-MKT-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el Manual de Marca de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que en anexo forma parte del presente acto administrativo y DISPONER la implementación correspondiente.

3. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de estudiante Magaly Pillco Giraldo.

Oficio N° 053-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a MAGALY PILLCO GIRALDO, con código N° 017101479B, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER se notifique a la estudiante.

4. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de estudiante Marilyn Manuela Auca Pérez.

Oficio N° 054-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a MARILYN MANUELA AUCCA PEREZ, con código 015200092K, estudiante egresante de la Escuela Profesional de Marketing de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustenta el presente acto administrativo. DISPONER que la estudiante MARILYN MANUELA

AUCCA PEREZ, cumpla con regularizar todos los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes.

5. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de estudiante Livi Dayana Baca Delgado. Oficio N° 057-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluable y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a LIVI DAYANA BACA DELGADO, con código N° 017140007K, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER se notifique a la estudiante.

6. Eleva expediente de beca por orfandad improcedente de estudiante Milagros Béjar Mamani. Oficio N° 056-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluable y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE por extemporáneo la solicitud de beca integral por orfandad peticionada por MILAGROS BEJAR MAMANI, con código 020100620H estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la UAC. DISPONER se notifique a la estudiante.

7. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de estudiante Joaquín Francisco Meza Delgado. Oficio N° 055-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluable y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a JOAQUÍN FRANCISCO MEZA DELGADO, con código N° 017100450K, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER se notifique a la estudiante.

8. Eleva expediente técnico de la obra “Auditorio Local Via Sambaray Filial Quillabamba de La Universidad Andina del Cusco” y solicita aprobación de Consejo Universitario. OFICIO N° 063-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluable y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR, el Expediente Técnico de la obra “AUDITORIO LOCAL VIA SAMBARAY FILIAL QUILLABAMBA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO” con una inversión de S/ 3’891,589.69 (Tres millones ochocientos noventa y un mil quinientos

ochenta y nueve con 69/100 Soles) cuyo plazo de ejecución será de 240 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata a suma alzada. INCLUIR en el POI 2021 de a la Oficina de Infraestructura y Obras de la UAC la actividad denominada: “Construcción del Auditorio de la Filial Quillabamba”, debiendo transferir el presupuesto de la Actividad N° 211026 a la actividad incluida y, AMPLIAR la misma por el monto de S/ 1, 635,589.69 (Un millón seiscientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y nueve con 69/100 soles) monto necesario para posibilitar la ejecución de la obra.

**9. Solicita Ratificación de Resolución N°004-2021-VRIN-UAC.
Oficio N° 132-2021-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en todos sus extremos la Resolución N° 004-2021-VRIN-UAC de fecha 18 de febrero de 2021, por consiguiente, declarar ganadores del CONCURSO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y/O CIENTÍFICOS POR ESPECIALIDAD DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO 2020–II, autorizar la ejecución presupuestal correspondiente de la actividad N° 200331 para los comprendidos en el cuadro siguiente:

**CATEGORÍA DOCENTES FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ARTÍCULOS DE OPINIÓN**

PUESTO	ARTÍCULO	AUTORES	ESCUELA PROFESION AL	FACULTAD	PREMIO (Soles)
2° PUESTO	EL COVID-19, LA VENGANZA DE GAIA	MIGUEL ÁNGEL YÉPEZ PEÑA VALERY KIMIYO GAMERO HUARCAYA (coautor)	ARQUITECTU RA	INGENIERÍA Y ARQUITECTU RA	S/ 800.00

**10. Solicita reinicio de internado clínico de la E.P. de Obstetricia
Oficio. N° 096-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el reinicio del internado clínico de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco para los meses de marzo y abril de 2021 en los hospitales de la ciudad del Cusco y Sicuani.

DISPONER que la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicite la adjudicación de plazas en los hospitales de Cusco y Sicuani, para los meses de marzo y abril del presente año, solicitud que será dirigida a la nueva Jefa de Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA.

11. Solicita reconsideración a decisión de postergar reinicio de internado Rural de la E.P. de Enfermería

Oficio. N° 097-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad RECONSIDERAR la decisión de postergar el reinicio de internado Rural de la Escuela Profesional de Enfermería acuerdo tomado en sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 16 de febrero de 2021. AUTORIZAR el reinicio del internado Rural de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2021-1, por consiguiente, DISPONER la provisión de equipos de protección personal (EPP) a los citados internos.

12. Solicito dejar sin efecto la Resolución N° 441-CU-2020-UAC de fecha 06 de setiembre de 2019-UAC en lo que corresponde al art. 5 y Restituir el art. 5 de la Resolución 259-CU-2018-UAC de fecha 18 de junio del 2018.

Oficio No 100-2021-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N° 441-CU-2019-UAC de fecha 06 de setiembre de 2019. RESTITUIR el art. 5° de la resolución N°259-CU-2018-UAC de fecha 18 de junio del 2018 mediante la cual se ha modificado el Reglamento Marco para optar el grado académico de bachiller y título profesional de la UAC, aprobado mediante Resolución N°668-CU-2016-UAC, en consecuencia, modifican además, el art. 5° del Reglamento Específico de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables aprobado por Resolución N° 067-CU-2019-UAC y cuyo contenido será el siguiente:

Art.5°.- “Los estudiantes que ingresaron a la Universidad Andina del Cusco hasta el semestre académico 2015-III inclusive, y que concluyan sus estudios con los planes anteriores al plan 2016, acceden al Grado Académico de Bachiller en forma automática después de haber aprobado en forma satisfactoria los estudios profesionales de pregrado que incluyen las prácticas pre profesionales o internado según corresponda; conforme al plan de estudios de su Escuela Profesional. Esta disposición aplica también para los estudiantes de la Escuela Profesional de Marketing que habiendo ingresado antes del 2016-I, pasaron, por disposición de la autoridad, al plan 2016. Los estudiantes ingresantes a la Universidad a partir del ciclo académico 2016-I y los que concluyan sus estudios con el plan 2016 y no estuvieran comprendidos en la excepción anterior, deberán cumplir con el requisito de aprobación de un trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller, conforme lo establece la Ley 30220”.

13. Solicita aprobación de la Reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Oficio N° 082-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Aprobado por unanimidad

Evaluable y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 1208-2020-DFIA-UAC emitida por la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por consiguiente, RECONFORMAR el comité de calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerados que sustentan la presente Resolución y conforme al detalla siguiente:

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

PRESIDENTE:

Directora de Escuela: Mgt. Ing. JANNETTE DELGADO OBANDO

INTEGRANTES:

Dir. de Dpto. Académico: Mgt. Ing. JULIO ALBERTO VILLASANTE LINDO

Docentes ordinarios: Mgt. Ing. ROSAURA TORRE RUEDA

Mgt. Ing. MIGUEL HUMBERTO ARAPA DÁVALOS

Docentes contratados: Dra. Blga. VERONIKA ISELA VERA MARMANILLO

Mgt. Ing. Karen Melissa Garcés Porras

Mgt. Ing. TEODORO HUARHUA CHIPANI

Administrativo: Bach. CARMEN MILAGROS VALDIVIA VALDIVIA

Estudiante: Srta. YULIANNA BORDA ROMERO

Grupos de interés: Ing. MARÍA ELIANA GRAJEDA PUELLES

Ing. LAURA AVELLANEDA HUAMAN

14. Designación de coordinador de segundo grupo pro tesis de Derecho, Antonio Salas Callo. Resolución N° 063-2021 -DD-UAC de fecha 19 de febrero de 2021.

Evaluable y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N°063-2021-DD-UAC de fecha 19 de febrero de 2021, mediante la cual el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política resuelve entre otros designar para el semestre académico 2021-I como Coordinador del Taller de Tesis (Pro-Tesis) Grupo II de la Facultad de Derecho y Ciencia Política al Dr. Antonio Salas Callo, docente contratado de la UAC.

**RESOLUCIONES RECTORALES PARA DAR CUENTA AL CONSEJO
UNIVERSITARIO**

Resolución N° 386-R-2020-UAC, Expresar el reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco y, felicitar, a los docentes e investigadores invitados que

con sus artículos han coadyuvado en la producción de la Revista Científica-Cultural de la Universidad Andina del Cusco “YACHAY” Vol. 9 N°1. Anexo en archivo.

Resolución N° 388-R-2020-UAC, AUTORIZAR el inicio de las Practicas del Internado Rural y Pediátrico para las internas de la Escuela Profesional de Obstetricia. Así mismo DISPONER la provisión de equipos de protección personal (EPP) a las citadas internas.

Resolución N° 389-R-2020-UAC, EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITAR a nombre de la Universidad Andina del Cusco a los docentes que lograron optar la Segunda especialidad y el grado académico de Doctor, anexo en archivo.

Resolución N° 390-R-2020-UAC, EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITAR a nombre de la Universidad Andina del Cusco al personal docente y no docente que cumple 25, 30, 35 y 40 años al servicio institucional, labor que desarrollan con dedicación y eficiencia, anexo en archivo.

Resolución N° 391-R-2020-UAC, EXPRESAR reconocimiento y felicitación a nombre de la Universidad Andina del Cusco a los docentes de los distintos departamentos académicos y filiales que han obtenido los primeros puestos en la calificación de la “Encuesta de opinión estudiantil sobre el desempeño académico del docente en el desarrollo virtual de las asignaturas en el semestre académico 2020-II” anexo en archivo.

Resolución N° 393-R-2020-UAC, INCLUIR dentro del Art. 12° del Reglamento de calificación de cursos integrados de la Escuela Profesional de Medicina Humana, aprobado mediante la Resolución N° 393-CU-2019-UAC de fecha 15 de agosto de 2019, con vigencia a partir del semestre académico 2021-1, el texto siguiente: En caso el estudiante haya obtenido en dos o más de los segmentos de una asignatura integrada, la calificación de No se presentó (NS) o cero (0), el promedio final de toda la asignatura integrada será: “No se presentó (NS)”.

Resolución N° 394-R-2020-UAC, EXPRESAR reconocimiento y felicitación a nombre de la Universidad Andina del Cusco a los jefes de práctica de los distintos departamentos académicos y filiales que han obtenido los primeros puestos en la calificación de la “Encuesta de opinión estudiantil sobre el desempeño académico del docente en el desarrollo virtual de las asignaturas en el semestre académico 2020-II”, en mérito a los considerando que sustentan la presente Resolución y, cuyos nombres se detallan a continuación: anexo en archivo.

Resolución N° 009-R-2021-UAC, APROBAR descuentos extraordinarios en las cuotas de pensiones educativas de los estudiantes de Pregrado de la Universidad Andina del Cusco en el semestre académico 2021-I, se detalla en anexo archivo.

Resolución N° 012-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I los estudiantes que solicitaron reinicio de estudios: (Se anexa en archivo), mantengan su escala de matrícula y pensiones del semestre académico 2020-I.

Resolución N° 013-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología Marilin Jesenia Aroni Loaiza, quien solicitó su reinicio de estudios mantenga su escala de matrícula y pensiones del semestre académico 2020-I.

Resolución N° 014-R-2021-UAC, DISPONER excepcionalmente en el presente semestre académico 2021-I, exonerar del trámite de reinicio de estudios y mantener la escala de pensiones del semestre académico 2020-I en favor de 41 estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco que realizan el Internado Clínico I y, cuyos nombres se detallan a continuación:

Resolución N° 017-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I los estudiantes que solicitaron reinicio de estudios: (Se anexa en archivo), mantengan su escala de matrícula y pensiones del semestre académico 2020-I.

Resolución N° 018-R-2021-UAC, AUTORIZAR LA APERTURA DE FONDO FIJO RENOVABLE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 a las siguientes dependencias administrativas: (Se anexa en archivo).

Resolución N° 019-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I el estudiante que solicitó reinicio de estudios: Jhan Carlos Quispe Anaya 014200767I Ingeniería Civil, mantenga la escala de matrícula y pensiones más antigua vigente en el tarifario 2021 que corresponda a su Escuela Profesional.

Resolución N° 020-R-2021-UAC, SEPARAR TEMPORALMENTE por un año académico (semestres académicos 2021-I y 2021-II) a los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Andina del Cusco y filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba que han desaprobado la misma asignatura por tres veces, en mérito a los considerandos que sustentan la presente resolución, los mismos que detalle en archivo.

Resolución N° 022-R-2021-UAC, RETIRAR DEFINITIVAMENTE de la Universidad Andina del Cusco a los estudiantes que a continuación se detallan por bajo rendimiento académico, detalle en archivo.

Resolución N° 023-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I, las estudiantes que solicitaron reinicio de estudios: Flor de María Cuti Conde 019220047G Derecho de la Filial de Sicuani, Carmen Verónica Condori Condorhuacho 017100203C Psicología Mantengan su escala de pensiones del semestre académico 2020-I.

Resolución N° 024-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I el estudiante que solicitó reinicio de estudios: Alvaro Erick Alanoca Mamani 019200990E Contabilidad mantenga su escala de matrícula y pensiones

del semestre académico 2020-I.

Resolución N° 025-R-2021-UAC, PROPONER Y DESIGNAR como directores encargados de las filiales de: Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba a los docentes contratados Mg. Libertad Velásquez Giersch, Mtro. Elías Mercado Zavala y Abg. Vivianet Serna Silva respectivamente, cargo que ejercerán a tiempo completo incluidas sus horas lectivas a partir del 11 de febrero de 2021 hasta la conclusión del semestre académico 2021-I

Resolución N° 029-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I la estudiante que solicitó reinicio de estudios: Silvia Alexandra Candia Pacheco 01410051I Derecho, mantenga su escala de matrícula y pensiones más antigua vigente en el tarifario 2021 que corresponda a su Escuela Profesional.

Resolución N° 030-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I la estudiante que solicitó reinicio de estudios: Sandra Carolina Gil Urquizo 019201288B Turismo, mantenga su escala de matrícula y pensiones del semestre académico 2020-I.

Resolución N° 031-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I las estudiantes que solicitaron reinicio de estudios: Saralucia Andina Huambo Orue 012200396B Psicología, Elia Sthefany Corazao Huacac 018200631F Tecnología Médica, mantengan su escala de matrícula y pensiones del semestre académico 2020-I.

Resolución N° 032-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I el estudiante que solicitó reinicio de estudios: Alex Saed Gonzales Canal 019200677E Ingeniería Civil, mantenga su escala de pensiones del semestre académico 2020-I.

Resolución N° 033-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I la estudiante que solicitó reinicio de estudios: Itziar Celeste Corazao Huacac 015100933C Medicina Humana mantenga su escala de matrícula y pensiones del semestre académico 2020-I.

Resolución N° 034-R-2021-UAC, DISPONER de manera excepcional que en el presente semestre académico 2021-I la estudiante que solicitó reinicio de estudios: Mayara Rocio Rivera Huillca 017201399K Administración mantenga su escala de pensiones del semestre académico 2020-I.

Resolución N° 035-R-2021-UAC, “PROPONEN Y DESIGNAN EN EL CARGO DE DIRECTOR ENCARGADO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AL MTRO. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I”

Resolución N° 036-R-2021-UAC, PROPONER Y DESIGNAR en el cargo de Director encargado del Centro de Formación en Tecnologías de Información (CENFOTI) de la Universidad Andina del Cusco, al ING. IVÁN MOLERO DELGADO, docente contratado del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, cargo que ejercerá a tiempo completo de 40 horas como parte de su carga académica no lectiva durante el semestre académico 2021-1.

Resolución N° 041-R-2021-UAC, DESIGNAR a la Mtra. CRISTABEL NILDA RIVAS ACHAHUI, directora del Departamento Académico de Medicina Humana como Médico Ocupacional de la Universidad Andina del Cusco, por consiguiente, REDUCIR a una (01) asignatura la carga académica de la Directora del Departamento Académico de Medicina Humana durante el semestre académico 2021-1

Resolución N° 050-R-2021-UAC, DESIGNAR la Comisión de Festejos para el 37 aniversario de la Universidad Andina del Cusco, detalle en archivo.

Resolución N° 051-R-2021-UAC, DESIGNAR la Comisión de Organización de Webinar / Seminario "Sabiduría que Vive en Ti", detalle en archivo.

Resolución N° 052-R-2021-UAC, DESIGNAR la Comisión de Implementación de la Directiva del Manual de Marca, detalle en archivo.

Resolución N° 053-R-2021-UAC, DESIGNAR la Comisión de Elaboración de Material Informativo Para el Proceso de Posicionamiento de la Marca de la Universidad Andina Del Cusco, detalle en archivo.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 14:40 horas del cual doy fe.

Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 24 de febrero de 2021

Maria Antonieta Olivares Torre

10:52

Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani

10:52

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernandez Garcia

10:52

Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

10:52

Suscribo el Acta

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga

10:52

Suscribo el acta

Daisy Irene Nuñez Del Prado Bejar De Murillo

10:52

suscribo el acta

Herminia Callo Sanchez De Masias

10:52

Suscribo el acta.

Emeterio Mendoza Bolivar

10:52

SUSCRIBO EL ACTA

Di-Yanira Bravo Gonzales

10:53

Suscribo el acta

Jose Daniel Paliza Perez

10:53

Suscribo el acta

Ricardo Fernandez Lorenzo

10:59

Suscribo el acta.

Jose Hildebrando Diaz Torres

10:59

Doy fe de la suscripción del presente acta.